



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2025.

Doctor

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ

Gerente General

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Av. Calle 24 No. 51-40 Piso 11

Complejo empresarial Capital Towers

ASUNTO: **CONCEPTO DE EVALUACIÓN** para **REFORMULACIÓN No. 1** del proyecto:
**“CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO
URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1”.**

REFERENCIA: Proyecto 2025-25658-83, radicado el 5 de noviembre de 2025.

Respetado Gerente:

De manera cordial y de conformidad con la presentación del proyecto del asunto por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. ante el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, y en el marco de los parámetros definidos por la Resolución 672 de 2015 “Por la cual se adopta la guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015” y demás normas aplicables en materia de agua potable y saneamiento básico, es preciso informar que fue adelantada la evaluación de los aspectos financieros y ambientales del mismo, para recomendar otorgar **CONCEPTO VIABLE CONDICIONADO** para la **REFORMULACIÓN No. 1** al proyecto del asunto, el cual se fundamenta en las siguientes precisiones:

1. ANTECEDENTES

Mediante consecutivo No. 2025-25658-20, fue radicado ante este Mecanismo el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1”** con el propósito de obtener concepto de favorabilidad a la luz de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de agua potable y saneamiento básico. Como resultado de la evaluación integral efectuada en el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos durante el año 2025, se estableció que el proyecto cumplió con los requisitos definidos por la normatividad aplicable al sector y, por consiguiente, mediante oficio del 31 de julio de 2025 se emitió Concepto Viable Condicionado al proyecto del asunto.

Es así como, el Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, a través de un oficio fechado el 11 de agosto de 2025, emitió el concepto de PROYECTO VIABLE CONDICIONADO. Esta decisión se basó en el análisis realizado por el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, tras cumplirse con los requisitos establecidos para tal propósito. Dicho concepto está soportado en la asignación de los recursos aprobados durante la sesión No. 132 del Comité Directivo del PDA de Cundinamarca, efectuada el 26 de febrero de 2025, en la cual se le asignaron las siguientes fuentes de financiación:



**Prospectiva e
Integración Territorial**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

USOS/FUENTES	SGP Depto.	Recursos Propios Depto.	SGP Municipio	SGP Municipio 2026	TOTAL
OBRA	\$ 855.887.201		\$ 4.963.875.096	\$ 1.080.237.702	\$ 6.900.000.000
INTERVENTORIA	\$ 828.000.000				\$ 828.000.000
SEGUIMIENTO GESTOR		\$ 309.120.000			\$ 309.120.000
TOTAL	\$ 1.683.887.201	\$ 309.120.000	\$ 4.963.875.096	\$ 1.080.237.702	\$ 8.037.120.000
%	21%	4%	62%	13%	100%

REFORMULACIÓN No. 1

Con la intención de avanzar con la ejecución del proyecto, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., señala que ha presentado la necesidad de llevar a cabo un ajuste de las fuentes de financiación entregadas en la viabilidad ya antes mencionada. Este ajuste busca garantizar la continuidad y el progreso en el cumplimiento del objetivo planificado para la Fase I del proyecto.

Por lo anterior y, mediante acta registrada del día 27 de octubre de 2025, evidencia en su numeral 4 que *“Teniendo en cuenta que a la fecha no se han suscrito los contratos de obra e interventoría correspondientes para la ejecución del proyecto, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., como entidad gestora del Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca – PDA, de acuerdo con el Decreto Departamental No. 00180 de 2008, le corresponde realizar la contratación de los proyectos que se desarrollen por la ejecución de actividades asociadas a la ejecución del PDA”*, por lo cual establece la posibilidad del cambio del plan financiero.

En ese sentido, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. presentó esta propuesta de modificación de fuentes conforme a lo establecido en la sesión No. 135 del Comité Directivo del PDA de Cundinamarca, realizada el 24 de septiembre de 2025. Durante dicha sesión, se definió la distribución de las fuentes de financiación del proyecto de la siguiente manera:

PLAN FINANCIERO REFORMULACIÓN No. 1

USOS / FUENTES	Recursos Propios Departamento	SGP Depto.	SGP Municipio	SGP Municipio 2026	Total
OBRA		\$ 925.568.095	\$ 4.963.875.096	\$ 860.000.000	\$ 6.749.443.191
INTERVENTORÍA	\$ 220.237.702	\$ 358.118.533			\$ 578.356.235
SEGUIMIENTO GESTOR	\$ 293.111.977				\$ 293.111.977
TOTAL	\$ 513.349.679	\$ 1.283.686.628	\$ 4.963.875.096	\$ 860.000.00	\$ 7.620.911.403
%	7%	17%	65%	11%	100%

Así las cosas, el Gestor PDA presenta la solicitud de Reformulación No. 1, fundamentada en el numeral 3.8 de la Resolución 672 del 2015 el cual menciona que *“La reformulación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, que sean formulados y/o presentados por las entidades territoriales para acceder a recursos de financiamiento a través del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua, y los demás Programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico, se debe llevar a cabo cuando: (...) 4. se requerirá efectuar modificaciones al plan financiero del proyecto por motivos de disponibilidad presupuestal, cambios de fuentes de recursos y/o por la necesidad de recursos adicionales para lograr la ejecución del alcance y la funcionalidad del mismo (...)”* para validación del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, buscando exclusivamente modificar las fuentes de financiación.





Gobernación de Cundinamarca

El ajuste entonces, de esta manera solicitado, no modificará ni el impacto ni el alcance del proyecto que fue aprobado previamente por el Comité Técnico Departamental de Proyectos en la sesión número 51, realizada el 6 de agosto de 2025. Asimismo, en tal escenario se mantiene el requisito de cumplir con las disposiciones establecidas por la Autoridad Ambiental de Cundinamarca, específicamente en lo relacionado con la obtención del permiso para ocupar el cauce del cabezal del alcantarillado pluvial planificado en la Fase I, sobre la ribera del río Cañas.

En conclusión, el alcance dado a la Reformulación No. 1 continua en la intensión técnica de la optimización y separación de los alcantarillados sanitario y pluvial en el área urbana del municipio de San Francisco. Es así como el proyecto en el alcance de la Reformulación No 1, no modifica el objetivo de construir las redes previstas en la "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1", que contempla, que los sistemas de alcantarillado dejen de funcionar de forma combinada, concluyendo en que las redes del alcantarillado pluvial se proyectan para que sean totalmente nuevas, y el sanitario sea optimizando en tramos de redes existentes. Con lo cual el proyecto avanzará conforme a los resultados del estudio realizado bajo el contrato de consultoría EPC-PDA-C-016-2018. Dichos resultados respaldan la mencionada reformulación.

Cabe reiterar que, hasta la fecha, no se han firmado los contratos de obra ni de interventoría necesarios para llevar a cabo el alcance definido, lo cual representa un paso esencial para garantizar la prestación del servicio a la población objetivo en confirmación del siguiente objetivo viabilizado:

a. Construcción para optimización red alcantarillado Sanitario:

- Suministro e instalación de 698.60 m de tubería para alcantarillado PVC tipo Novafort, de ellos 446.60 m de DN=8" y 252 m DN=12".
- Suministro e instalación de 17 estructuras de conexión y/o pozos y/o cámaras de inspección en prefabricados en concreto F'c 28 Mpa D=1.2 m, incluye placa de fondo D=1.60 m de 3500 psi impermeabilizada, de cerca de 26 secciones circulares prefabricadas de concreto de 1 m de altura, de cerca de 4 secciones de concreto de 0.50 m de altura y 8 secciones de concreto 0.25 m de altura todas de Dinterno = 1.20m, cono con reducción, placa cubierta para pozo de D=1.20 con espesor de placa de 0.25 m, incluye tapa removible de D=0.65 m con anillo.
- Construcción de 102 cajas en concreto para conexiones domiciliarias, incluye tapa de E=0.15m.
- Suministro e instalación de cerca de 357 m de tubería PVC tipo Novafort DN=6", para conexiones domiciliarias.
- Las actividades anteriores incluyen ejecución de demoliciones de pavimento rígido, andenes, excavaciones, entibados, retiro de sobrantes, rellenos para su debida instalación y recuperación de andenes y vías solo en la sección intervenida.

b. Construcción red alcantarillado Pluvial:

- Suministro e instalación de 588.35 m de tubería para alcantarillado en tubería PVC tipo Novaloc, (Perfil Fort o similar) de ellas 283.35 m DN=36" y 305.0 m de DN=60".
- Construcción de 4 estructuras de conexión y/o pozos y/o cámaras de inspección en mampostería incluye pañete impermeabilizado de Dinterno=1.80m, se circunscribe placa de fondo concreto reforzado de 3000 psi, y tapa removible con anillo.





Gobernación de Cundinamarca

- Construcción de 8 estructuras de conexión y/o pozos y/o cámaras de inspección en concreto reforzado de 3000 psi de 2x2 m interno, muros E=0.20 m, placas en concreto reforzado de 3000 psi incluye tapa con anillo.
- Construcción de 14 sumideros entre laterales sencillos (4 unidades), mixtos (4 unidades) y transversales (6) estos últimos de longitud variable en concreto reforzado según planos, incluye rejilla metálica.
- Las actividades anteriores incluyen ejecución de demoliciones de pavimento rígido, excavaciones, retiro de sobrantes, rellenos para su debida instalación.

c. Cabezal de descarga denominado BOX río Cañas.

- Construcción de cabezal de descarga para tubería de DN=60", en concreto reforzado de 4000 psi impermeabilizado, incluye muros y placas en concreto de igual 4000 psi.
- Las actividades anteriores incluyen ejecución de excavaciones, retiro de sobrantes, rellenos para su debida instalación, incluyendo acero de refuerzo.

A continuación, se relaciona un resumen del cálculo financiero, realizado en el mes de agosto del año 2025, así:

Tabla 1 Construcción Alcantarillado Sanitario y Pluvial Fase I

3	REDES SANITARIAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
3,1	PRELIMINARES				
3.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	ML	700,6	\$ 2.858,00	\$ 2.002.315,00
SUBTOTAL O.C.					\$ 2.002.315,00
3,2	EXCAVACIÓN				
16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= HASTA 2 M	M3	374,65	\$ 79.298,00	\$ 29.709.202,00
16,5	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	979,72	\$ 9.533,00	\$ 9.339.638,00
3.2.3	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO E1A H= <=2 MTS	M2	688,84	\$ 40.746,00	\$ 28.067.556,00
3.2.4	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO E1B H= 2 A 3 MTS	M2	1992,23	\$ 43.410,00	\$ 86.482.748,00
3.2.5	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO TE2 H= 3 > MTS	M2	799,09	\$ 46.331,00	\$ 37.022.500,00
3.2.6	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	511,91	\$ 159.995,00	\$ 81.903.072,00
SUBTOTAL O.C.					\$ 272.524.716,00
3,3	RELLENOS				
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	876,73	\$ 30.950,00	\$ 27.134.823,00
2,9	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	169,11	\$ 181.568,00	\$ 30.704.344,00
16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	178,23	\$ 159.068,00	\$ 28.351.008,00
SUBTOTAL O.C.					\$ 86.190.175,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍAS PVC				
3.4.1	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=6"	ML	357	\$ 7.753,00	\$ 2.767.821,00
3.4.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=8"	ML	448,4	\$ 8.052,00	\$ 3.610.517,00
3.4.4	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=12"	ML	252,2	\$ 8.649,00	\$ 2.181.278,00





Gobernación de Cundinamarca

3.4.5	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=6"	ML	357	\$ 55.466,00	\$ 19.801.362,00
3.4.6	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=8"	ML	448,4	\$ 78.968,00	\$ 35.409.251,00
3.4.8	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=12"	ML	252,2	\$ 165.796,00	\$ 41.813.751,00
3.4.9	CAJA DE INSPECCIÓN MAMPOSTERÍA 0.70X0.70 M H. INFERIOR>1.00M (INCLUYE BASE, TAPA ACERO DE REFUERZO Y PAÑETE INTERIOR Y EXTERIOR)	UN	102	\$ 846.193,00	\$ 86.311.686,00
3.4.10	ACCESORIOS DOMICILIARIAS INCLUYE KIT DE SILLA, CODO 45° (SIN TUBERÍA)	UN	102	\$ 316.358,00	\$ 32.268.516,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 127.139.818,00
3,5	ESTRUCTURAS DE POZOS				
16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= HASTA 2 M	M3	84,26	\$ 79.298,00	\$ 6.681.253,00
16,5	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	13,82	\$ 9.533,00	\$ 131.775,00
3.5.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	83,21	\$ 159.995,00	\$ 13.312.499,00
3.5.4	INSTALACIÓN DE SECCIONES CIRCULARES PREFABICADAS EN CONCRETO PARA POZO D=120CM	UN	15	\$ 600.068,00	\$ 9.001.020,00
3.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REMOVIBLE DIÁMETRO 63CM CON ANILLO DE CONCRETO REFORZADO 28 Mpa	UN	15	\$ 257.913,00	\$ 3.868.695,00
3.5.6	PLACA DE CUBIERTA PARA POZO DIÁMETRO 130 CM E=12CM Ø=1.2M	UN	15	\$ 1.471.045,00	\$ 22.065.675,00
3.5.7	PLACA FONDO CON ESPIGO PARA POZO CON DIÁMETRO 152 CM Ø=1.2M EN CONCRETO DE 28 Mpa REFORZADO	UN	15	\$ 1.516.011,00	\$ 22.740.165,00
3.5.8	SUMINISTRO SECCIÓN CIRCULAR ALTURA 1M PARA POZO CON DIÁMETRO DE Ø=1.2M N CONCRETO REFORZADO DE 28 Mpa	UN	26	\$ 1.224.244,00	\$ 31.830.344,00
3.5.9	SUMINISTRO SECCIÓN CIRCULAR ALTURA 0,5M PARA POZO CON DIÁMETRO DE Ø=1.2M N CONCRETO REFORZADO DE 28 Mpa	UN	4	\$ 671.536,00	\$ 2.686.144,00
3.5.10	SUMINISTRO SECCIÓN CIRCULAR ALTURA 0,25M SIN FONDO PARA POZO CON DIÁMETRO DE Ø=1.2M EN CONCRETO REFORZADO DE 28 Mpa CARGUE	UN	8	\$ 382.089,00	\$ 3.056.712,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONO CONCENTRICO PREFABRICADO D=1,2 M DE CONCRETO REFORZADO 28 Mpa	UN	15	\$ 134.195,00	\$ 2.012.925,00
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	9,81	\$ 30.950,00	\$ 303.552,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO DE POLIPROPILENO CON VARILLA DE 3/4" DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO 304	UND	60	\$ 53.378,00	\$ 3.202.680,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 120.893.439,00
3,8	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CONCRETO) E=0,20 M	M3	157,01	\$ 203.621,00	\$ 31.971.348,00
3.6.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	179,96	\$ 159.995,00	\$ 28.793.340,00
3,18	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	157,01	\$ 914.345,00	\$ 143.564.966,00
201,9	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO E=0,20 M	M2	91,8	\$ 38.521,00	\$ 3.536.228,00





Gobernación de Cundinamarca

5,5	CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO 3500 PSI EN SITIO E=0.12M	M2	91,8	\$ 88.041,00	\$ 8.082.164,00
3.8.2	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN RED EN PLACA DE CONCRETO REFORZADO, PAREDES EN LADRILLO PRECOCIDO E=0,15, RELLENO NP-040 PARA TUBERÍA DIÁMETRO D=8"	ML	91,8	\$ 1.321.984,00	\$ 121.358.131,00
3.8.4	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN RED EN PLACA DE CONCRETO REFORZADO, PAREDES EN LADRILLO PRECOCIDO E=0,15, RELLENO NP-040 DIÁMETRO D=12"	ML	154,8	\$ 1.534.617,00	\$ 237.558.712,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 574.864.889,00
4	REDES PLUVIALES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
4.1	PRELIMINARES				
4.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	ML	611,68	\$ 2.858,00	\$ 1.748.188,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 1.748.188,00
4.2	EXCAVACIÓN				
16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= HASTA 2 M	M3	31,75	\$ 79.298,00	\$ 2.517.750,00
16,5	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	5440,95	\$ 9.533,00	\$ 51.868.580,00
4.2.2	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO E1A H= <=2 MTS	M2	540,08	\$ 40.746,00	\$ 22.006.288,00
4.2.3	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO E1B H= 2 A 3 MTS	M2	572,56	\$ 43.410,00	\$ 24.854.967,00
4.2.4	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO TE2 H= 3 > MTS	M2	3225,94	\$ 46.331,00	\$ 149.461.173,00
4.2.5	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	1542,52	\$ 159.995,00	\$ 246.795.195,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 497.503.953,00
4.3	RELLENOS				
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	3998,93	\$ 30.950,00	\$ 123.766.734,00
2,9	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	767,22	\$ 181.568,00	\$ 139.303.199,00
16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIA 320)	M3	428,95	\$ 159.068,00	\$ 68.231.477,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 331.301.410,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍAS PVC				
4.4.1	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=10"	ML	46,64	\$ 8.345,00	\$ 389.239,00
4.4.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=12"	ML	9,75	\$ 8.649,00	\$ 84.309,00
4.4.5	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=18"	ML	8,09	\$ 14.926,00	\$ 120.768,00
4.4.11	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=36"	ML	241,29	\$ 84.314,00	\$ 20.344.125,00
4.4.15	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=60"	ML	305,91	\$ 154.404,00	\$ 47.233.728,00
4.4.19	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=10"	ML	46,64	\$ 115.444,00	\$ 5.384.704,00
4.4.20	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=12"	ML	9,75	\$ 165.796,00	\$ 1.616.160,00
4.4.23	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=18"	ML	8,09	\$ 411.404,00	\$ 3.328.707,00
4.4.29	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=36"	ML	241,29	\$ 1.909.304,00	\$ 460.695.962,00
4.4.33	SUMINISTRO TUBERÍA PVC U.M. ALCANTARILLADO D=60"	ML	305,91	\$ 6.163.702,00	\$ 1.885.538.079,00
4.4.34	CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS MIXTOS SIMPLES, EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4	\$ 1.623.579,00	\$ 6.494.316,00





Gobernación de Cundinamarca

4.4.35	SUMIDEROS MIXTOS DOBLES N CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4	\$ 2.311.657,00	\$ 9.246.628,00
4.4.36	SUMIDEROS TRANSVERSALES (CON LONGITUD VARIABLE) EN CONCRETO REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI, INCLUYE SUMINISTRO DE REJILLA METÁLICA SEGÚN PLANO, INCLUYE ANGULOS Y PERFILES DE ANCLAJE	UN	6	\$ 4.120.537,00	\$ 24.723.222,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 119.405.743,00
4.5	ESTRUCTURAS DE POZOS 1,80 M				
16,4	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURA	M2	12	\$ 13.905,00	\$ 166.860,00
16,5	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	30	\$ 9.533,00	\$ 285.990,00
4.5.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	19,09	\$ 159.995,00	\$ 3.053.540,00
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	10,91	\$ 30.950,00	\$ 337.812,00
	ACERO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	209,89	\$ 8.166,00	\$ 1.713.946,00
	CONCRETO F'C 3000 PSI (PLACA DE FONDO E=0,20; PLACA DE CUBIERTA E=0,20)	M3	3,24	\$ 1.060.745,00	\$ 3.439.166,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REMOVIBLE DIÁMETRO 63CM CON ANILLO DE CONCRETO REFORZADO 28 Mpa	UN	3	\$ 257.913,00	\$ 773.739,00
	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.80M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	M2	43,02	\$ 967.736,00	\$ 41.632.003,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 51.403.056,00
	ESTRUCTURAS CAMARAS ESPECIALES				
16,4	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURA	M2	46,08	\$ 13.905,00	\$ 640.742,00
16,5	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	288	\$ 9.533,00	\$ 2.745.504,00
16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIA 320)	M3	167,04	\$ 159.068,00	\$ 26.570.719,00
4.5.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	288	\$ 159.995,00	\$ 46.078.560,00
	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3500 PSI (PLACA DE FONDO POZO DE 2,60X2,60, E=0.30 M)	M3	21,63	\$ 549.108,00	\$ 11.878.304,00
	ACERO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	13632,71	\$ 8.166,00	\$ 111.324.713,00
	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI (MUROS Y PLACA SUPERIOR)	M3	101,09	\$ 549.063,00	
	ANILLO EN POLIMERO PARA BASE DE TAPA	UND	8	\$ 419.257,00	\$ 3.354.056,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN POLIMERO DE 0,80 * 0,8 INCLUYE ANILLO DE ACERO ANCLAJE CONCRETO	UND	8	\$ 295.004,00	\$ 2.360.032,00
				SUBTOTAL O.C.	\$ 204.952.630,00
4,6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
201,8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CONCRETO) E=0,20 M	M2	757,25	\$ 203.621,00	\$ 154.192.341,00
3,18	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	227,18	\$ 914.345,00	\$ 207.716.782,00
4.2.5	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	227,18	\$ 159.995,00	\$ 36.346.944,00





Gobernación de Cundinamarca

SUBTOTAL O.C.						\$ 398.256.067,00
4,7	CABEZAL DE DESCARGA					
1,41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURA	M2	124,08	\$ 13.905,00		\$ 1.725.332,00
16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= HASTA 2 M	M3	16,25	\$ 79.298,00		\$ 1.288.593,00
4.2.3	ENTIBADO TIPO 3 (METÁLICO) TIPO E1B H= 2 A 3 MTS	M2	5	\$ 43.410,00		\$ 217.050,00
16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIA 320)	M3	3,75	\$ 159.068,00		\$ 596.505,00
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	4,88	\$ 30.950,00		\$ 150.881,00
	ACERO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	1459,2	\$ 8.166,00		\$ 11.915.860,00
	CONCRETO SIMPLE DE 10,3 MPA (1500 PSI) PARA SOLADOS INSTALACIÓN	M3	3,9	\$ 416.144,00		\$ 1.622.962,00
	CONCRETO HECHO EN OBRA, IMPERMEABILIZADO DE 27,6 MPA (4000 PSI), PARA PLACA DE PISO Y MUROS	M3	17,65	\$ 624.085,00		\$ 11.017.441,00
	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,55	\$ 333.056,00		\$ 182.764,00
	CINTA PVC O-22 (DOS FUNDIDAS)	ML	24	\$ 134.732,00		\$ 3.233.568,00
4.2.5	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES (A UNA DISTANCIA DE 45,7 KM)	M3	11,38	\$ 159.995,00		\$ 1.819.943,00
SUBTOTAL O.C.						\$ 33.770.899,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA						\$2.821.957.298,00
ADMINISTRACIÓN				25,01%		\$ 705.709.265,00
IMPREVISTO				1,00%		\$ 28.219.573,00
UTILIDAD				5,00%		\$ 141.097.865,00
TOTAL A.I.U.				31,01%		\$ 875.026.703,00
PMA						\$ 81.996.958,00
PGS-SST						\$ 135.661.830,00
PMT						\$ 47.912.700,00
TOTAL COSTO OBRA CIVIL						\$3.962.555.489,00
TOTAL SUMINISTRO DE TUBERÍAS						\$ 2.453.587.976,00
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO				14%		\$ 333.299.726,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS						\$ 2.786.887.702,00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO						\$ 6.749.443.191,00
INTERVENTORÍA OBRA CIVIL				12%		\$ 466.880.727,00
INTERVENTORÍA SUMINISTRO				4%		\$ 111.475.508,00
TOTAL INTERVENTORÍA						\$ 578.356.235,00
COSTO DE SEGUIMIENTO DEL GESTOR				4%		\$ 293.111.977,00
TOTAL OBRA CIVIL						\$ 6.749.443.191,00
TOTAL INTERVENTORÍA						\$ 578.356.235,00
TOTAL SEGUIMIENTO GESTOR						\$ 293.111.977,00
TOTAL INVERSIÓN DEL PROYECTO (PLAN FINANCIERO)						\$ 7.620.911.403,00

Se reafirma que el ALCANCE DE LA REFORMULACIÓN No. 1 no implica cambios en el objetivo establecido en términos del alcance de la obra. Sin embargo, sí se realizan ajustes en las fuentes de financiación correspondientes a esta etapa, lo cual no genera modificaciones presupuestarias ni reducción en el alcance definido previamente.



**Prospectiva e
Integración Territorial**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Resumen Balance Financiero del proyecto de obra desde su viabilidad:

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1
VALOR VIABILIDAD	\$ 7.620.911.403,00
VALOR REFORMULACIÓN No. 1	\$ 7.620.911.403,00

2. PLAN FINANCIERO

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1**” cuenta para lo solicitado en la Reformulación No. 1 con un Plan Financiero aprobado en la sesión No. 135 del Comité Directivo del PDA de Cundinamarca, el 24 de septiembre de 2025, por un valor de: **SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS ONCEE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$ 7.620.911.403).**

USOS / FUENTES	Recursos Propios Departamento	SGP Depto.	SGP Municipio	SGP Municipio 2026	Total
OBRA		\$ 925.568.095	\$ 4.963.875.096	\$ 860.000.000	\$ 6.749.443.191
INTERVENTORÍA	\$ 220.237.702	\$ 358.118.533			\$ 578.356.235
SEGUIMIENTO GESTOR	\$ 293.111.977				\$ 293.111.977
TOTAL	\$ 513.349.679	\$ 1.283.686.628	\$ 4.963.875.096	\$ 860.000.00	\$ 7.620.911.403
%	7%	17%	65%	11%	100%

Con dicho plan financiero entonces se asegura en la inversión del proyecto establecido en el alcance de la Reformulación No 1.

4 PLAZO Y CRONOGRAMA

El proyecto en mención se ejecutará en un plazo máximo de 7 meses línea de referencia en solo la ejecución de obra.

ACTIVIDADES/MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
PROCESO CONTRACTUAL										
EJECUCIÓN DEL PROYECTO										
LIQUIDACIÓN										

5 CONCEPTO DE VIABILIDAD

Con base en la revisión y análisis de la información presentada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., y el municipio de San Francisco para la “**CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. FASE 1**”, por valor de





Gobernación de Cundinamarca

SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MDA/CTE (\$7.620.911.403,00), el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, recomienda otorgar **CONCEPTO VIABLE CONDICIONADO** de la **Reformulación No. 1** del proyecto.

Se establece, que el condicionamiento dado en la viabilidad se confirma exigible desde el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilidad de Proyectos para la Reformulación No. 1, se fundamenta en la ausencia de evidencia que respalde la consecución del permiso de ocupación del cauce requerido para instalar el cabezal en la ribera del río Cañas. Por lo tanto, se condiciona la ejecución del proyecto hasta tanto, se esté vigente la aprobación, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del permiso correspondiente para la descarga del sistema de alcantarillado pluvial.

Por lo anterior, el presente concepto de evaluación se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del Plan Departamental de Agua de Cundinamarca y el Municipio, la cual se presume veraz, quienes deberán responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la misma, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad. Así mismo, el interventor y supervisor del proyecto serán responsables ante los organismos de control, en el caso en que el proyecto no quede en etapa funcional y/o no se logre el alcance del proyecto inicialmente viabilizado.

Sin otro particular, quedo atento a sus consideraciones y fecha de realización del Comité Técnico Departamental.

Cordialmente,

ING. ABEL ANTONIO RINCÓN MESA

Director Grupo de Evaluación de Proyectos

Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos APSB

Secretaría de Prospectiva e Integración Regional – Gobernación de Cundinamarca

Elaboró: Ing. Fernando Ibáñez Camacho - Evaluador Hidráulico.

Revisó: Ing. Angie Carolina Vargas L- Prof. Ambiental.

Aprobó: Ing. Abel Antonio Rincón Mesa - Director



**Prospectiva e
Integración Territorial**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co